

2790

DECRETO N°  
TEMUCO,  
VISTOS:

23 AGO 2022

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 867 de fecha 07 de octubre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°231-2019: "HABILITACION 4 AREAS VERDES BARRIALES DE TEMUCO", ID: 1658-735-LR19.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.198 de fecha 20 de diciembre, que adjudica la Propuesta Publica N° 231-2019 "Habilitación 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco" Línea N°1 Fariña, ID: 1658-735-LR19
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 17 de enero de 2020, que aprueba Contrato "Construcción Habilitación Cuatro Áreas Verdes Barriales, Línea N°2". Celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora los Nogales Limitada.
- 5.- La carta del Contratista de fecha 07 de Julio de 2020. Que da término a la obra.
- 6.-El Informe Técnico de Obras de fecha 07 de Julio de 2020. Que informa término de la obra.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°1.869 de fecha 31 Julio de 2020, que nombra comisión para efectuar Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Habilitación Cuatro Áreas Verdes Barriales, Línea N°1".
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°2.031 de fecha 13 de agosto de 2020, que aprueba el Acta de Recepcion Provisoria de la Obra: "Construcción Habilitación Cuatro Áreas Verdes Barriales, Línea N°1", Fariña.
- 9.-El Decreto de delegación de firmas "POR ORDEN DEL alcalde", N°1.479 del 01 de julio 2021.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrese comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Habilitación 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco" Línea N°1, Fariña ID: 1658-735-LR19, PP:231-2019, a los siguientes funcionarios:

- Sra. Ida Sepúlveda Días, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, encargada de Departamento Proyecto Urbano Comunitario, dirección de Planificación.
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Asesor Urbanista, Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/IdelC/CDR  
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



"por orden del alcalde"  
JOSE MONTALVA FEUERHAKE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2531740